RESOLUCIÓN NÚMERO 090
(09 de Octubre de 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA No. SINF-SAMC-003-2026

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, en ejercicio de sus atribuciones legales de las que le confieren la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el decreto reglamentario 1082 de 2015 y en especial las que le confiere el Decreto Municipal No. 118 del 31 de diciembre del 2025 y

CONSIDERANDO:

1. Que el **MUNICIPIO DE PIEDECUESTA** a través de la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** realizó la publicación en el portal único de contratación del Estado – www.colombiacompra.gov.co – el estudio del mercado, estudio previo de conveniencia y oportunidad, proyecto de pliego de condiciones, anexo técnico y aviso de convocatoria pública, del presente Proceso de selección bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA No. SINF-SAMC-003-2026**, en los términos de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

2. Que al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de continuar con el trámite del presente proceso de selección, es procedente expedir el acto administrativo de apertura, en los términos del Decreto 1082 de 2015, para lo cual se identifican los siguientes aspectos:

A. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN A REALIZAR: **MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA PLAZA DE MERCADO CENTRAL, EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER**

B. MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTIA radicada bajo el número **SINF-SAMC-003-2026**.

C. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El Cronograma del Proceso de Contratación es el contenido en el Anexo 2 – Cronograma.

D. LUGAR DE CONSULTA ESTUDIOS PREVIOS, ANEXOS TÉCNICOS Y PLIEGO DE CONDICIONES.

• DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, ubicada en la Calle 15 No. 3AN – 10 Sótano 1 Secretaría de Infraestructura - Centro Comercial de la Cuesta, municipio de Piedecuesta – Santander

• Dirección Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co Secop II proceso No. **SINF-SAMC-003-2026**

E. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
26-01058	16 de Septiembre de2026	$ 486.040.860

F. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS: El MUNICIPIO DE PIEDECUESTA CONVOCA a los VEEDORES CIUDADANOS para que realicen el control social en las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual del presente proceso.

G. LIMITACIÓN A MIPYMES.

Se recibieron un total cinco (05) solicitudes, dentro del plazo establecido por la Entidad, para que el presente proceso de contratación por la modalidad de selección abreviada, No. **SINF-SAMC-003-2026**, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA PLAZA DE MERCADO CENTRAL, EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.",** sea limitado a la participación de MiPymes**,** así;

NOMBRE	NIT	DOMICILIO	SOLICITUD MIPYMES
A&A INGENIERIA S.A.S	900708994-0	Bucaramanga - Santander	DEPARTAMENTAL
TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES M&D S.A.S.	900653989-5	Piedecuesta - Santander	MUNICIPAL

CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA.	804002667-8	Piedecuesta - Santander	MUNICIPAL
GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL	91290496-3	Floridablanca - Santander	DEPARTAMENTAL
PROYECTA -ING S.A.S	901722897-6	Piedecuesta - Santander	MUNICIPAL

Una vez verificadas las anteriores consideraciones, el MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, se permite informar a los proponentes y/o interesados, que el presente proceso de contratación por la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía No. **SINF-SAMC-003-2026**, cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA PLAZA DE MERCADO CENTRAL, EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER**", reúne los requisitos establecidos en el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso será **LIMITADO A MIPYMES NACIONALES domiciliadas en el MUNICIPIO DE PIEDECUESTA** y se rechazaran las propuestas presentadas de quienes no acrediten dichas condiciones.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA- radicada bajo el número **SINF-SAMC-003-2026**, cuyo objeto es **MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA PLAZA DE MERCADO CENTRAL, EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER,** por valor de **CUATROSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($ 486.040.860)**

ARTICULO SEGUNDO: Designar a las siguientes personas que conforman el comité evaluador del Proceso de selección bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA- radicada bajo el numero **SINF-SAMC-003-2026**, cuyo objeto es **MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA PLAZA DE MERCADO CENTRAL, EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.**

- Ingeniera **MAYRA ALEJANDRA SALCEDO GOMEZ**, evaluación técnica
- Ingeniero **JOHAN SEBASTIAN BAEZ PEÑA**, evaluación técnica.
- Ingeniero **FABIAN ANTOLINEZ CARRILLO**, evaluación financiera.
- Abogado **FLOR SMITH GONZALEZ FRANCO**, evaluación jurídica
- Abogado **SERGIO ANDRES PITTA RUEDA** evaluación jurídica

ARTICULO TERCERO. El comité evaluador designado ejercerá funciones a partir de la fecha de notificación de la presente resolución y hasta la culminación del presente proceso de selección, ya sea adjudicado o declarado desierto según sea el caso.

ARTICULO CUARTO: Continuar con las etapas del proceso señaladas en el cronograma anterior.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Piedecuesta, el nueve (09) del mes de octubre de 2026.

JUAN PABLO VERA MOGOLLON
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Proyecto: Flor S. Gonzalez F- CPS